



**BOLETIN del
CAMINO DE SANTIAGO**

ENERO—FEBRERO / 87

N-10

EDITORIAL

El presente "Boletín, nº 10", inicia la serie de 1987, año en el que se desarrollará una sorprendente actividad jacobea, la que ya se hace notar en estos primeros meses: reportajes de prensa, conferencias, información en TVE y autonómicas, creación de Asociaciones, reunión de París, congresos de Colonia y Jaca, etc., acontecimientos que marcarán certas directrices en el actual resurgir de la peregrinación jacobea.

Las peregrinaciones también tendrán un incremento notorio. Conocemos ya a muchos individuos y grupos que preparan, entusiasmados, su peregrinación. Estos peregrinos ya encontrarán nuevas facilidades en muchos refugios, fruto del esfuerzo de algunas entidades oficiales y de muchos amantes del Camino de Santiago y de sus peregrinos.

El esfuerzo y sacrificio de muchos promotores de este resurgir jacobea se harán bien patentes en los frutos que esperamos recoger en el presente año.

Comisario-coordinador:
Elias Valdés Sampedro
Cebriao. Lugo. España
Tel. 982-56.90.27
Descripción del Boletín
1.000 piezas.

LOS REFUGIOS DE PEREGRINOS

A/ LUGO

En el anterior "Boletín, nº 9", hemos dado una buena relación de los Refugios del Camino de Santiago. Dejábamos Galicia para este número.

La Diputación lucense, la entidad oficial que con mas clarividencia ha presagiado y apoyado este resurgir jacobeo, de lo que está dando evidentes pruebas, también se preocupa de la interesante faceta de los Refugios de Peregrinos.

El día 13 de Enero un equipo de técnicos finaliza la inspección y memoria de los futuros refugios en la Provincia. Formaban este equipo, António G. Trigo, Ramón Arias, Juan Carlos F. Pulpeiro y E. Valiñas.

CERREIRO. En esta localidad se inspeccionaron las dos "pallozas" que, tradicionalmente, han usado los peregrinos. Este típico refugio, el más peculiar de todo el itinerario europeo, se ha inutilizado por el levantamiento de un establo y pozo de purín, en frente, a ocho metros, lo que, torpemente, aprobó la Delegación de Cultura de la

Xunta de Galicia ¿Qué hacer ahora?

POIO. No se ha admitido el lugar ofertado ¿Se hará nueva obra? La situación estratégica de la localidad algo requiere.

TRIACASTELA. La casa rectoral, desatralada, podría ser un buen refugio de peregrinos. La inversión requerida es grande. Está en estudio.

"Palloza-refugio"





SAMOS. Todavía no se ha decidido el lugar del refugio. Los PP. Benedictinos ponen dificultad a que este refugio se instale dentro de los muros del Monasterio.

FURELÁ. Pueblecito situado entre Triacastela y Sarria. Una casita, "O Franco", será adquirida por la Diputación para refugio.

SARRIA. Los PP. Mercedarios harán mejoras en el local que ya dedican a refugio. Los gastos los sufragará la Diputación.

FERREIROS. Lugar situado entre Sarria y Portomarín. El local de una antigua escuela, en Cruceiro, se adaptará para refugio. El Ayuntamiento de Paredes presentará a la Diputación el presupuesto de las obras a realizar.

PORTOMARIN. Una magnífica dependencia escolar, exenta, con jardín en torno, será el nuevo refugio de peregrinos. Es cesión del Ayuntamiento, que pasará factura a la Diputación de las obras a realizar.

HOSPITAL DA CRUZ. El local de un colegio abandonado se habilitará para refugio de peregrinos.

LIGONDE. En el barrio de Eirexe, cerca del templo parroquial, un edificio escolar será el refugio de peregrinos.

LESTEDO. También se habilitará para refugio el edificio escolar.

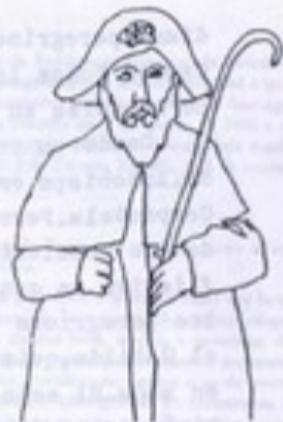
PALAS DE REI. Se pensaba en la antigua rectoral para refugio, pero no reúne condiciones. Se es-



para encontrar otra solución.

GASANOVA. El edificio escolar, sito a la vera del Camino será otro refugio de peregrinos.

Esta es la situación actual de los refugios en la Provincia de Lugo.



B/ LA CORUÑA

En esta provincia, hasta la fecha no ha habido modificación alguna en los refugios de peregrinos.

Su estado es el siguiente:

MELIDE. La parroquia sigue dando refugio a los peregrinos.

ARZUA. También es la parroquia la que proporciona un pequeño refugio a los peregrinos.

ARCA. El Ayuntamiento habilitó un local para refugio de peregrinos.

LAVACOLLA. No hay refugio. El Ayuntamiento santiagués debe solucionar este problema urgentemente. Aunque sea un barracón portátil o algo similar. Los peregrinos conciben esta meta como una antecilla de Compostela. Las decepciones son cotidianas y múltiples.

COMPOSTELA. La ciudad del Apóstol sigue sin refugio de peregrinos. El Sr. Arzobispo, monseñor Rouco Varela, sigue basándose en que los peregrinos son bien acogidos en el Seminario de Belvís. Esto es válido para grupos especiales, pero no para el coti-



diamo peregrino,distancia,horarios,etc..A lo largo del Camino todos los pueblos han comprendido que el peregrino necesita su casa,Santiago está siendo la excepción.

Desde un principio hemos aplaudido el acierto del Sr.Arzobispo en convocar el "I Encuentro Jacobeo/85" en Compostela.Pero sobre también se exige la realización de las conclusiones.Y todos recordamos que el punto conflictivo se centraba en la mala atención que recibían los peregrinos en Compostela,dirigiendo los dardos hacia el Cabildo,quizás sin motivo.Las cosas no han cambiado en nada.Si esto sigue así,en Jaca,¿hacia dónde se dirigirán estos dardos?

Cada vez son más numerosas las voces de los que piden que el antiguo Hospital de San Roque se destine a refugio de peregrinos.El Cabildo,patrón de esta institución benéfica,sensible al extraordinario incremento de las peregrinaciones,quizás,que viese con buenos ojos que el Hospital de San Roque volvía a recuperar una misión jacobeas.



La amplitud de la fábrica y entorno ofrecen espléndidas posibilidades para levantar un amplio refugio de peregrinos,lo que todos exigen de Compostela.

En el " I Encuentro Jacobeo" también se habló de una oficina de recepción y atención al peregrino.La necesidad sigue siendo la misma.El peregrino llega a Compostela y se encuentra más solo que en Roncesvalles.

También se impone la necesidad de un camónigo receptor de peregrinos.Se han dado 1.792 "Compostela".Pero los peregrinos han sido muchos más,8 ó 10.000.Este sólo dato pone en evidencia la poca atención prestada al peregrino.Recordamos que Roncesvalles tiene un camónigo hospitalero.Algo similar necesita Santiago.

Xunta de Galicia

ConSELLERIA DE CULTURA E BENESTAR SOCIAL

Decreto 413/1986, de 18 de decembro, polo que se modifica a composición e funcionamento das Comisións do Patrimonio Histórico de Galicia.

Polo Decreto 143/1983, de 1 de decembro, a Xunta de Galicia asumiu as competencias en materia de patrimonio artístico, arqueolóxico e histórico, transferidas polo Real Decreto 2434/1982, do 24 de xullo. A partir destas disposicións, procedéuse á adxustación á realidade galega dos órganos centrais e periféricos encargados de xestión das ditas competencias e, en concreto, as Comisións Provinciais, que viñan funcionando segundo as normas de Decreto 3094/1970, do 22 de outubro, e o artigo 10 do Real Decreto 392/1970, do 10 de febreiro, e que foron reguladas pola Xunta de Galicia en virtude do Decreto 160/1982, de 1 de decembro.

A actuación destas Comisións é especialmente importante en Galicia, dada a calidade e o número dos monumentos históricos-artísticos, conxuntos monumetais e, sacerdosios arqueolóxicos, e a súa difícil vigilancia, debendo tratar de impedir a Administración calquera menoscobo, expoliación ou deterioro do patrimonio. Uña parte importante dese labor de custodia vén constituída pola preceptiva aprobação das obras que podan alterar ou destruir, non só en edificios, senón tamén o ambiente que os concunda. labor este de carácter preventivo que dirixe a acompeñado dunha función tamén activa de promoción de cuntas actuacións condúcan á mellor cumprimenta dos fins de protexer o noso patrimonio cultural colectivo.

Todo isto exige a proximidade dos órganos administrativos, co fin tamén de que se llea dunha rapida tramitación as expedientas, a partir do conhecemento directo de cada situación. O mantemento da actual descentralización territorial resulta, polo tanto, non só conveniente, senón que é preciso profundizar na mesma, procedendo á reestruturação dos organismos e funcionamento dos servizos periféricos, para dotalos de maior responsabilidade e eficacia, mediante unha ampliación das súas competencias, que descoñeceron a actividade dos servizos centrais e lleis proporciona a maior autoridade posible na súa importante misión.

Na súa virtude, a proposta do Consello de Cultura e Benestar Social, e logo de deliberación do Consello da Xunta de Galicia na súa reunión do dia 28 de decembro de mil novecentos oitenta e seis,

DISPOÑO:

Artigo 1.º

Criáense en cada unha das provincias galegas e na cidade de Santiago de Compostela, pola sua excepcional significación, Comisións Territoriais do Patrimonio Histórico-Artístico como órganos colaterais, dependentes orgánicamente da Dirección Xeral de Cultura e do Patrimonio Histórico Artístico e funcionalmente das Delegacións Provinciais da Consellería de Cultura e Benestar Social.

Artigo 2.º

A Comisión de Patrimonio Histórico da Cidade e Comarca de Santiago terá com ámbito territorial o que comprende o conxunto histórico-artístico de Santiago declarado polo Decreto de 9 de marzo de 1940 e o I. anexo de Santiago no ámbito da Comarca Autónoma declarado polo Decreto 2224/65, de 5 de setembro.

Artigo 3.º

A Comisión de Patrimonio Histórico terá as seguintes atribucións:

a) Assegurar a protección e puesta en valor dos bens de interese cultural da Comunidade Autónoma galega, así como o de tódolos bens, móveis e inmóveis, de carácter histórico, artístico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico ou técnico e os de patrimonio documental e bibliográfico, os sacerdosios e asas arqueolóxicas, e os sitios naturais, zoológicos e parques, de interese para Galicia.

b) Elaborar os planos ou propostas de actuación anual que lleas sexan solicitados pola Dirección Xeral ou que as Comisións consideren oportuno elevar a esta por propria iniciativa.

c) Emitir os informes, dentro do seu ámbito territorial, que lleas sexan solicitados pola Dirección Xeral de Cultura e do Patrimonio Histórico-Artístico e calquera outra función que poña serles encomendada que se derive do exercicio das competencias que lleas sexan propias.

d) Coñecer as prescripciones de obras e intervencións que afecten o patrimonio histórico no seu ámbito territorial, propondo a súa aprobación ou desaprobación a Delegado Provincial da Consellería de Cultura e Benestar Social, tanto se son de iniciativa pública como privada, aquela que promova directamente a Dirección Xeral.

e) Formular as propostas de inciación á Dirección Xeral de Cultura e do Patrimonio Histórico-Artístico dos bens integrantes do patrimonio cultural galego.

Artigo 4.º

A Comisión Territorial do Patrimonio Histórico, agás a de Santiago, terá a seguinte composición:

Presidente. — O Delegado Provincial da Consellería de Cultura e Benestar Social.

Vocais:

1. — Un sacerdoso cultural designado polo Consello de Cultura e Benestar Social.

O xefe da área de Cultura da Delegación Provincial.

Un representante da Deputación Provincial.

Un representante da Consellería de Ordenación do Territorio e Obras Públicas.

Un representante das Comunidades Diocesanas da Arquidiocese.

Un arquitecto dos servizos provinciais da Delegación.

Un arquitecto dos servizos provinciais da Delegación.

Dous vocais designados polo Conselleiro de Cultura e Benestar Social entre persoas de reconecido prestixio pertencentes ás institucións asesoras que establece o artigo 3 da Lei 14/85, de Patrimonio Histórico-Artístico, e residentes na provincia.

Un representante das asociacións culturais para defensas do patrimonio histórico-artístico, inscritas no Registo Xeral de Asociacións Culturais, segundo establece a Orde de 20 de outubro de 1986, designado polo Conselleiro.

Un representante do concello no que radiquen as obras ou intervencións, quem só terá voz e voto nos asuntos que afectan á seu municipio.

Un representante da Consellería de Traballo, Industria e Turismo, cando o tema obriga a reunión da Comisión garde relación con materiais de turismo.

Actuará como secretario o da Delegación Provincial, quem previamente a cada reunión da Comisión remitirá á Dirección Xeral a data da convocatoria e a sede do dia, e con posterioridade un informe sobre os asuntos tratados e as resolucións adoptadas.

Artigo 5.º

A Comisión do Patrimonio Histórico da Cidade e Concello de Santiago terá a seguinte composición:

Presidente honorífico: O Exmo. Sr. Conselleiro de Cultura e Benestar Social.

Presidente: O Director Xeral de Cultura e do Patrimonio Histórico-Artístico.

Vicepresidente: O Subdirector Xeral do Patrimonio Histórico-Artístico.

Voces:

Un xerárquico de nivel equivalente ao de director de patrimonio histórico designado polo Conselleiro.

Un representante do Concello de Santiago.

Un representante da Consellería de Obras Públicas do Territorio e Obras Públicas.

Un representante do departamento de Historia da Arte da Universidade de Santiago.

Un representante da UNESCO, designado pola representación en España deste organismo internacional.

Un representante do Arcebispado de Santiago de Compostela.

Un arquitecto dos servizos provinciais da Delegación.

Un arquitecto dos servizos provinciais da Delegación.

Un representante de cada unha das Deputacións galegas.

Un arquitecto xefe do Servizo de Obras e Restauracións da Dirección Xeral.

Actuará como secretario un funcionario da Dirección Xeral de Cultura e do Patrimonio Histórico-Artístico con categoría de xefe de sección.

Artigo 6.º

A Comisión disporá de apoio técnico e administrativo dos servizos técnicos da Dirección Xeral de Cultura e do Patrimonio Histórico-Artístico.

Artigo 7.º

A Comisión reuniránse ordinariamente unha vez cada mes e tantas veces e salvo oportuno a presidente a petición da maioria dos seus membros. A Comisión do Patrimonio Histórico reunirase no non establecido neste Decreto pola Lei de Procedemento Administrativo.

Artigo 8.º

1.º Contra as resolucións dictadas polo Delegado Provincial, a proposta da Comisión, poden interponerse recursos de alzada ante a Dirección Xeral de Cultura e do Patrimonio Histórico-Artístico nos termos previstos na Lei de Procedemento Administrativo.

2.º Contra as resolucións dictadas pola Comisión do Patrimonio Histórico da Cidade e Concello de Santiago podrán recorrer en alzada ante o Exmo. Sr. Conselleiro de Cultura e Benestar Social.

3.º Cando o asunto que se trate trate na Comisión fella especial relevo ou significación, apreciada polo Conselleiro de Cultura e Benestar Social, para o patrimonio histórico galego, a presidencia das Comisións Territoriais corresponderá á Directora Xeral de Cultura e do Patrimonio Histórico-Artístico da Consellería.

Artigo 9.º

Os membros das Comisións a que se refire o presente Decreto serán devidos a percibir una indemnización en concepto de dietas e gastos de locación de acuerdo coa normativa serial da Xunta de Galicia, excepto cando se trate de funcionarios da mesma e non se produza desprazamento.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primeras.— As actuais Comisións Provinciais do Patrimonio Artístico-Arqueológico e Histórico quedarán extinguídas ó producirse a constitución das previstas neste Decreto.

Segundas.— Mientras non se cubran as prazas vacantes de arquitecto, sacerdote e arquitecto dos servizos provinciais das Delegacións, as funções que este

Decreto encarga de ditas vacantes serán realizadas polos servizos técnicos da Dirección Xeral de Cultura e do Patrimonio Histórico-Artístico.

DISPOSICIÓN DERROGATORIA

Quedan derogadas ciertas disposiciones se aplicanán á establecido en presente Decreto e expresamente en Decretos 19/1980, de 29 de setembro, polo que se crea a Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico e Arqueológico de Galicia e Decreto 160/1982, de 1 de decembro, sobre constitución e funcionamento das Comisiones de Patrimonio Artístico-Arqueológico e Histórico, e no ámbito da Comunidad Autónoma de Galicia o Decreto 3194/1975, do 22 de outubro, sobre Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico.

DISPOSICIONES DERRADEIRAS

Primera.— O presente Decreto entrará en vigor á dia seguinte da súa publicación no Diario Oficial de Galicia.

Segunda.— Autorízase á Conselleira de Cultura e Benestar Social para dictar ciertas disposiciones mais precisas para a execución e desenvolvemento deste Decreto.

Santiago de Compostela, dezembro de decembro de mil novecentos oitenta e seis.

Xerardo Fernández Albal
Presidente

Alejandro Fernández Barreiro
Conselleiro de Cultura e Benestar Social

Junto Monumental más peculiar de todo el itinerario jacobeano.

La prensa les calificó de "incompetentes". TVE, Colegio de Arquitectos de Galicia, Conclusiones de la "I Semana de Estudios Históricos", Flötz, Passini, etc., han expresado su protesta, la que recogieron los "Amigos do Cebreiro" en una gran Pancarta: "XUNTA DE GALICIA, DESTRUCTORA DO CEBREIRO", 14-9-86.

Los mismos actores se presentan ahora como los redentores del Camino de Santiago.

Más vale tarde que nunca!

Ofrecemos íntegro el texto del Decreto de la Consellería de Cultura y Bienes Sociales, 22-I-87. Lo hacemos por referirse al Camino, tema que a nosotros nos afecta.

Elogiamos que la Xunta se preocupe del Camino de Santiago, aunque este descubrimiento lo haga en 1987. Su actuación, en nuestro Camino, hasta la fecha ha sido decepcionante.

Un ejemplo palpable está ahí, en el Cebreiro, en su cruda evidencia, en el Con-



CEBREIRO. Barracón con establo y pozo de purín, a 8 mts. de las "pallezas-refugio", autorizado por la Delegación Provincial de la Xunta.

NUEVAS IDEAS

Tal vez el mejor fruto que podemos obtener de cualquier "encuentro" sea el hacer nuevos amigos, conocer gentes que coincidan en trabajar por un objetivo común. Las conclusiones de la "I Semana de Estudios Históricos" de Lugo hablan con evidencia.

Desde O Cebreiro, algunos participantes en esta Semana hemos decidido comenzar a actuar. Con trabajo y coste os enviamos copia de los artículos de prensa referentes a esta Semana. Además, intentaremos colocar en las portadas de templos, ermitas y otros monumentos, unas hojas plastificadas en las que se describen los monumentos, lo que será muy interesante para peregrinos y otros visitantes.

Este trabajo ya estará en marcha para el mes de Junio. Si vemos que tiene visibilidad y provecho, intentaremos hacerlo extensivo a todo el Itinerario Jacobeo de Galicia y Bierzo.

El presente periodo estival de experiencias será suficiente para poder ceter su eficacia e interés. Si esto fuese positivo, constituiría una faceta más para presentar a estudio, ya con experiencias, en el "Encuentro Jacobeo de Jaca/87".

Con frecuencia se oye a los peregrinos quejarse de la dificultad que presenta la visita a los templos. Ellos tienen razón, pero también tienen que tener presente otra realidad, la guarda de la llave y seguridad del templo. ¿Pueden las llaves de los templos estar a disposición de todo el mundo? ¿Hay personas disponibles al servicio de los visitantes? Sin duda alguna que este problema no tiene fácil solución.

Con estas hojas informativas pretendemos paliar, sólo en parte, este problema. Podrá conocer el interés interior del templo o monumento. Se le informará del lugar en donde se halla la llave, luego, que le faciliten la llave o que le puedan acompañar dependiendo de cada caso en particular.

¡Qué todos colaboremos en la promoción de este gran Itinerario Jacobeo!



EN ANTENA

Un grupo de "ARIZKO GAZTEORIA", de Ariz-Basauri, ha peregrinado a Compostela en el pasado mes de Julio. Con fecha del 2 de Diciembre envía una carta a este "Boletín" para su publicación. Dada su extensión, nos concretamos a resumirla.

....Fue una experiencia enriquecedora. el encuentro cordial con gran cantidad de gentes, aparte de lo enormemente genial que es volver sobre la experiencia religiosa del Camino y su cultura.

Por todas partes no hemos recibido más que atenciones, en unos sitios más, en otros menos, siempre amables y de agradecer, pues cada uno da de lo que rebosa su corazón..."

...Observamos por tierras gallegas una especial atención al aspecto turístico, más que al religioso, que es el que llevábamos nosotros..."



Silos, Jesús de Emma
peregrino jacobeo

En Santiago nos pareció apreciar que todo está pensado para que la gente sólo vea lo folklórico, empezando por los mismos ritos y celebraciones que allí se realizan. La acogida humana y cristiana, que en anteriores etapas nos dispensaron, brilló por su ausencia. El mismo hecho simplicísimo de darnos la "Compostela" fue una impresión dolorosa para nuestras ilusiones y experiencias religiosas. En fin, una pena.

Sin que esto suponga una crítica totalmente negativa, podemos indicarle que, si alguna vez tuviera ocasión de hablar con los encargados del Casino de Santiago, comentara nuestra impresión negativa.

Entre los peregrinos apreciamos una impresión negativa de Compostela..." "...Esperamos que el Camino de Santiago se revitalic, porque verdaderamente es un tesoro que tenemos los cristianos..."

A. Sankt-Jakobusbruderschaft Düsseldorf e.V.

Esta joven y pujante Asociación Jacobea de Alemania celebra un "Encuentro" de las Asociaciones santiaguistas europeas en Kölñ (Colonia), los días 13, 14 y 15 de Marzo, lo que ya hemos dado a conocer en "Boletines" anteriores.

Confiamos que este "Encuentro" tenga mucha importancia. Dará ocasión de conocerse muchos miembros de otras Asociaciones europeas. Por otra parte, irá clarificando ideas para exponer en Jaca, en el Congreso de Septiembre.

La Asociación de París, "Les Amis de Saint-Jacques de Compostelle", con mucho acierto, ha aprovechado el paso de los congresistas hacia Colonia, convocando una previa reunión-coloquio en París, el día 11, en una jornada de todo el día.

Confío que la representación española sea de unos 12 a 15 congresistas.

El próximo número de este "Boletín" informará ampliamente de estos "Encuentros Jacobeos" de París y Colonia.

B. París

La Asociación parisina, "LES AMIS DE SAINT-JACQUES DE COMPOSTELLE", que desde su fundación, en 1950, siempre ha desplegado una intensa labor de promoción jacobea, ya ha lanzado un extenso programa de actuaciones en todo el territorio francés para 1987! Buen ejemplo para seguir otras muchas Asociaciones!



Santiago el Mayor
Colegiata St. Jakobus, Düsseldorf

C. España

a/ JACA. La sede del "II Encuentro Jacobeo/87" se prepara para este gran acontecimiento. La capital jacobea, acostumbrada a estos eventos culturales y deportivos, ya ha comunicado al Sr. Comisario-coordinador la cesión del Palacio de Congresos para sede del "Encuentro".

Así, el Excmo. Ayuntamiento de Jaca, en sesión del 22 de Enero-87, autoriza la utilización de este Palacio de Congresos para el "II Encuentro Jacobeo International/Jaca 87".

Noticia grata para todos los amantes del Camino de Santiago. Así lo ha expresado en telegrama de agradecimiento el Sr. Comisario-coordinador.

Desde este "Boletín del Camino de Santiago", en nombre de las Asociaciones y amigos jacobeos, reiteramos nuestro agradecimiento a la Excmo. Corporación del Ayuntamiento de Jaca.

Con mucho gusto veríamos en Colonia al Sr. Alcalde de Jaca, o su representante, haciendo una invitación a todos los congresistas para asistir al "Encuentro de Jaca", en el próximo Septiembre.

b/ BURGOS. La actividad jacobea en esta provincia sigue en pleno apogeo. La Diputación ha publicado un interesante folleto turístico-divulgativo del Camino de Santiago. Lo que también tendrían que hacer otras Diputaciones.

El día 7 de Marzo se creará la Asociación de "Amigos del Camino de Santiago de Burgos", con asistencia de todos los socios fundadores.

La Comunidad Autónoma de Castilla-León va reemprender las obras de restauración de este gran monumento del Camino de Santiago, para el que, recientemente ha dedicado una importante cantidad de dinero.

c/ LUGO. La Diputación lucense sigue actuando eficazmente en pro del Camino de Santiago. En el Consejo de Cultura del día 15 de Enero se informó ampliamente de los Albergues de Peregrinos en el Camino Francés a lo largo de la Provincia de Lugo, concretando ya algunas subvenciones para mejora de las refugios.

Otro tema a tratar fue la señalización, en piedra, de los monumentos adjuntos al Camino de Santiago. El Sr. Valiña Sampedro fue comisionado para confeccionar una relación de los lugares, con motivos y leyendas alusivas. El Sr. González Trigo confeccionará el diseño de los mismos.



Documental sobre el Camino de Santiago es otra gran empresa que está realizando la Diputación lucense, fundamento en la "I Semana de Estudios Históricos", que se desarrolló en Septiembre de 1987. De este "video-documental, próximo a salir, se dará amplia información.

Portomarín. El cierre del Parador de Turismo continúa suscitando múltiples denuncias dirigidas hasta los más altos niveles del Estado.

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha cerrado este Parador por considerarlo deficitario. Ahora pretende vendérselo a su propio dueño, el pueblo, en la cantidad de 86.304.453 pesetas.

Días pasados, la peregrina Margarita Alvarez Contreras, en La Voz de Galicia, referiéndose a Portomarín indicaba que era tema a mencionar en Colonia y Jaca.

d/ LA CORUÑA. La provincia de La Coruña y ciudad de Santiago necesitan iniciar una eficaz revitalización jacobea, muy deficiente hasta el día de hoy.

El itinerario jacobeo en esta provincia es pintoresco, delicioso, en continuo juego con la carretera. Necesita especial cuidado y continuar con la señalización de la provincia de Lugo.

Urge, así mismo, la programación de refugios, teniendo presente que reciben a la totalidad de peregrinos, donde quiera que hayan iniciado su itinerario, Jaca, Roncesvalles, León o Cebreiro....



Compostela. Las autoridades civiles y eclesiásticas tienen que enfrentarse con las tareas de prestar la más elemental atención a los peregrinos. No piden cosas imposibles. Su protesta es unánime. Lo que se hace en ciudades y pueblos del Camino no se puede hacer en Compostela?

En Colonia, y principalmente en Jaca, saldrán a la luz pública estos problemas, si antes no tienen una racional solución.

s/ MADRID. Por primera vez tiene eco Madrid en este Boletín. Lo hace con toda solemnidad, como era de esperar.

Madrid es la ciudad que más peregrinos envía a recorrer el Camino de Santiago.

En la mente de muchos se estaba fraguando la necesidad de aunarse en una Asociación Jacobea.

El CENTRO GALLEGO, muy vinculado a Galicia, y por lo tanto, al Camino de Santiago, ha tenido el gran scrito de aunar y dar nueva vida a las aspiraciones de muchos peregrinos y amantes del Camino residentes en Madrid.

Con el fin de organizar en Madrid la Asociación de "Amigos del Camino de Santiago", el presidente del Centro Gallego, D. José Cimadevila Covelo, propuso al Comisario-coordinador, Sr. Valiña, la posibilidad de celebrar en este Centro un coloquio informativo de la situación actual del Camino de Santiago.

Las invitaciones se cursaron para el día 22 de Enero, a las 20 horas. La sala se abarrotó, no cupo la gente. El tema jacobeo interesa a muchos.

El coloquio que siguió a la exposición se prolongó largamente. Muchos ya han dejado sus nombres y direcciones para miembros fundadores de la Asociación Jacobea de Madrid.



VIDA CULTURAL

Son muchas las manifestaciones de cultura relacionadas con el tema jacobeo, además muy diversas, sobre todas las facetas culturales. Expondremos algunas:

a/ "EL CAMINO DE SANTIAGO" un folleto turístico que publicará la Secretaría General de Turismo.

b/ "BURGOS. EL CAMINO DE SANTIAGO". Lujoso folleto de 22 págs., fotos en color, dos mapas del itinerario provincial, planos de Belorado, Burgos y Castrojeriz, texto conciso y fidedigno. Aconsejable. Diputación.

c/ "EL PRIORATO SANTIAGUISTA DE VILAR DE DONAS EN LA EDAD MEDIA". José Luis Novo Ceán. La Coruña, 1986, 555 páginas. De la colección "Galicia Histórica".

Importante trabajo de investigación que facilita el conocimiento histórico de este gran hito jacobeo. Vilar de Donas.

d/ "EL CAMINO DE SANTIAGO. ESTUDIO HISTÓRICO JURÍDICO", C.S.I.C. Elías Valiñas Sampedro, Madrid, 1971, agotado, se espera una nueva reedición del C.S.I.C..

e/ "EL CAMINO DE SANTIAGO. GUIA DEL PEREGRINO". Secretaría General de Turismo, Madrid, 1982, reeditada por Everest en 1985, necesita una profunda reestructuración para que pueda seguir siendo útil a los peregrinos.

f/ VIDEO-DOCUMENTAL de la "I SEMANA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS", de Lugo, Diputación Provincial. De próxima aparición.

g/ La PRENSA. Son numerosas las referencias de la prensa al tema jacobeo. Entre los recientes citamos, "Ya está en marcha la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Madrid", de Antonio Flaquer, publicado en el "Ideal Gallego", 27-I-87. Amplio reportaje de la conferencia del Sr. Valiñas en el Centro Gallego de Madrid.

Peregrinos Internacional
Apartado de Correos N°. 2887
Barcelona. España

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

PAÍS:

IDIOMA:

EDAD:

TELÉFONO:

OTRAS IDIOMAS:

OCCUPACIÓN:

Marcar con una cruz las casillas correspondientes:

Deseo inscribirme en el grupo de Roncesvalles el 17 de Julio de 1987.

Deseo inscribirme en el grupo de Burgos el 1 de Agosto.

Deseo inscribirme en el grupo de León el 9 de Agosto.

Deseo que me manden una Guía para peregrinos.

Adjunto con la presente un cheque cruzado por **4.000**,
a nombre de Peregrinos InternacionaL

Matriculación.....3.000 pesetas. Guía.....1.000 pesetas

(El P.I. exige una donación de 100 pesetas más o menos cada noche, como obsequio para los gastos de alojamiento, etc.)

Peregrinos Internacional
Apartado de Correos N°. 2887
Barcelona. España

HOJA DE INSCRIPCIÓN

(En mayúsculas, por favor)

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

PAÍS:

TELÉFONO:

IDIOMA:

OTRAS IDIOMAS:

EDAD:

OCCUPACIÓN:

Marcar con una cruz las casillas correspondientes:

Deseo inscribirme en el grupo de Roncesvalles el 17 de Julio de 1987.

Deseo inscribirme en el grupo de Burgos el 1 de Agosto.

Deseo inscribirme en el grupo de León el 9 de Agosto.

Deseo que me manden una Guía para peregrinos.

Adjunto con la presente un cheque cruzado por **4.000**,
a nombre de Peregrinos InternacionaL

Matriculación.....3.000 pesetas. Guía.....1.000 pesetas

(El P.I. exige una donación de 100 pesetas más o menos cada noche, como obsequio para los gastos de alojamiento, etc.)

TELEVISION.

En TVE, hemos visto varios reportajes sobre el tema jacobeo, con más o menos acierto.

TVE en Galicia siempre se ha preocupado mucho de este tema. Son frecuentes los reportajes e simples presentaciones de imágenes del Camino de Santiago. El mismo día, 28 de Enero, el Sr. Valiña, intervino en directo en una breve entrevista.

TVG no omite acontecimiento alguno relacionado con el Camino de Santiago. Recordemos que se desplazó a Gante en 1985. En la conferencia del Centro Gallego de Madrid, 22-I-87, también estuvo presente. Confiamos en que pueda desplazarse a Colonia.

NUEVOS SUSCRIPTORES:

207. GIMENO L.-LORIGA, Fernando. C/General Castaños, 13.
28004 Madrid (91-419.22.42)
208. YUS RESPALDIZA, Carlos. C/Fernando el Católico, 61-1º A
28015 Madrid (91-449.71.80).
209. JIMENEZ CONESA, José Antonio. C/ Méjico, 25-102 A
28820 Coslada. Madrid (91-673.44.10)
210. BARRENECHEA MOTRICO, Manuel-Teresa. Plaza Constitución, 13-42. 20003 Donostia-San Sebastián (943-42.32.95)
211. ALVAREZ CONTRERAS, Margarita. C/Avda. General Franco, 1
27400 Monforte de Lemos. Lugo
212. DOMINGO MENA, Antonio. C/ Parque de las Avenidas, 3-7º
09005 Burgos (947-22.60.42)
213. ESTOA BOUSO, Gabriel. 32300. Finca del Priorato. O Barco. Ourense (988-32.18.49)
214. "HISPANIA NOSTRA". C/ Manuel, 5-1º B. 28015 Madrid
(91-242.41.35)
215. MERVYN, Samuel. C/ Claudio Coello, 24-6º B. 28001 Madrid
(91-431.29.41)
216. F. STANTON, Edward. Department of Spanish-Italian. University of Kentucky. Lexington. Kentucky 40506. EE.UU.



BOLETIN
del
CAMINO de
SANTIAGO